

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO CESAR HERNAN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE CATAMARCA c/Otros s/Ejecutivo, Expte. N° 834/2008, que se tramitan por ante el mismo, se ha ordenado que el Martillero Público Julio César Hernán CUIT N° 20-12136279-2, Matrícula 937, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Agosto de 2014, a las 17.00 Hs. o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe. El siguiente Inmueble ubicado en calle Catamarca 2239 de la ciudad de Santa Fe, inscripto en Dominio: N° 69665 F° 1597 T° 97 Impar, Departamento La Capital, de fecha 07-08-84, que comprenden la Unidad U5 Planta 00 Parcela 00-05 y la Unidad U6 - Planta 00-Parcela 00-06 Impuesto Inmobiliario 10-11-03-107120/0004-3 y 10-11-03-107120/0005-2 respectivamente. A tales fines se transcribe Decreto que así lo ordena "Santa Fe, 03 de Julio de 2014. Téngase presente. Atento a la suspensión de la subasta ordenada en autos para el día 02-07-14 (Vid decreto obrante fs. 503). Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos designase nueva fecha para el día 27-08-2014 próximo a las 17,00 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Colegio de Martilleros sita en calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe. El bien saldrá a remate con la base el avalúo fiscal. Si no hubiere postores, se procederá a una nueva subasta con una retasa del 25% y en caso de persistir la falta de ellos, sin base y al mejor postor. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL, en el diario El Litoral y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales. El que resulte comprador deberá acreditar su condición frente el IVA y abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra al contado o por cheque certificado, con mas la comisión de Ley del martillero y el saldo al aprobarse el acta de remate, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina, para descuento de documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. A partir de la fecha de la compra será a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido. Notifíquese por cédulas a los entes públicos acreedores a los que se hará saber que el monto de los impuestos y/o tasas que pudieran corresponder de la distribución de los fondos serán reservados, debiendo estos comparecer en forma y efectuar los tramites pertinentes para la oportuna transferencia de sus créditos. Notifíquese por cédula el presente proveído a Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (en liquidación). No se aceptará compra por comisión innominada. Actualícese los informes previos en su caso. Notifíquese por cédula conjuntamente con los Decretos del 14/02/14, 28/05/14 y 02/07/14 al Defensor de Ausentes designado en autos y al co-demandado Gauna en su domicilio real. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Corina A. Molina, Secretaría. Dra. María José Haquín de Berón, Juez. 1) El Registro General: Informa que registra Embargo correspondiente a la presente causa mediante aforo 116776 de fecha 10-10-08. No Registra Hipotecas ni Inhibiciones. 2) API informa que la partida inmobiliaria 10-11-03-107120/0004-3, registra deuda calculada al 30-04-2014 de \$ 558,25 y la partida inmobiliaria 10-11-03-107120/0005-2, registra deuda calculada al 30-04-2014 de \$ 558,25. 3) AGUAS SANTAFESINA S.A. informa que cada una de las unidades registra deuda - al 13-03-2014 de \$ 639,88; 4) Municipalidad de Santa Fe, informa que la Unidad Funcional U005, padrón 123051, registra deuda administrativa al 27-03-2014 de \$ 1.720,24 y Deuda Judicial al 27-03-2014 de \$ 20.061,43 y la Unidad Funcional U006 padrón 123052, registra deuda administrativa al 27-03-2014, de \$ 1.720,24 y Deuda Judicial que asciende a \$ 20.719,75. 5) DIPOS Residual, informa a fojas 374 a 376 que No Registra deuda. Constatación: Señor Juez: Informo a V.S. que a fin de cumplimentar el mandamiento adjunto librado en autos caratulados "Consortio de Prop. Edif. calle Catamarca c/Otros s/Ejecutivo" (Expte. 834/08) me constituí en el día de la fecha, junto con el Dr. Gaspar Borra en el domicilio indicado de calle Catamarca 2239. Fuimos atendidos por una persona que dijo llamarse Luis Edgardo Saidler, tener DNI. Nro. 17.554.148 quien impuesto de mi cometido accedió a la realización de la medida permitiéndonos el ingreso al sector de cocheras de edificio. Las cocheras a constatar fueron individualizadas por el Sr. Saidler: están al fondo del terreno, se encuentran desocupadas, tienen piso de alisado de cemento y techo de chapa con estructura aparentemente metálica. Se encuentran en regular estado de conservación. Se deja constancia que las cocheras no están individualizadas en el lugar como unidades 5 y 6 habiendo sido individualizadas por el Sr. Saidler, no constándole a la suscripta tal individualización. Es cuanto puedo informar a VS, a quien devuelvo el mandamiento junto con la presente que sirve de atenta nota. Santa Fe, 07 de abril de 2014. Fdo: Cecilia Filomena - Oficial de Justicia. Condiciones: El bien saldrá a remate con la base del avalúo fiscal. Si no hubiere postores, se procederá a una nueva subasta con una retasa del 25% y en caso de persistir la falta de ellos, sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra al contado o por cheque certificado, con mas la Comisión de Ley del Martillero y el saldo al aprobarse el acta de remate, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. A partir de la fecha de la compra será a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas servicios, contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido. Ver y Revisar: 27-08-2014 de 10 a 12 Hs. En calle Catamarca 2239 de la ciudad de Santa Fe. Más informes en Secretaría o al Martillero cel. 03405-15480564 e-mail juliocesarhernan@yahoo.com.ar. Santa Fe, 08 de agosto de 2014. Corina A. Molina, secretaria.

\$ 696 237399 Ag. 15 Ag. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: Expte. N° 745 Año 2000 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otros (DNI. 7.971.275 y 11.391.308) s/Ejecutivo, se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día 29 de agosto de 2014 a las 10 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Santa Clara de Saguier (Sta. Fe), con la Base de \$ 70.000 al Mejor Postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, saldrá a la venta con la retasa del 25%, y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentare postores se realizará un nuevo acto en otra fecha y el inmueble saldrá a la venta sin base, el siguiente Inmueble Dominio nro. 2198 Folio 210 Tomo 244 Par Departamento Castellanos, cuyo título dice: La Fracción Lote I (uno en romano) de la Manzana Veintisiete del Pueblo de Santa Clara de Saguier, Departamento Castellanos de esta Provincia, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero don Eros J. Faraudello en el mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro - Santa Fe, con fecha 5 de mayo de 1975 bajo el número 75.797, situada dicha fracción en la esquina Sud-Oeste de dicha Manzana, y constituida por el Polígono A-BC-D-A que tiene las siguientes dimensiones, superficie y linderos, a saber: Siete metros cuarenta centímetros en su lado Sud, línea A-B; catorce metros setenta y siete centímetros en su lado Este, línea B-C-; siete metros treinta centímetros en su lado Norte; línea C-D-; y catorce metros setenta y siete centímetros en su lado Oeste, línea D-A-, encerrando una superficie total incluida la ochava, de ciento ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: Al Sud, con calle Santa Clara de Asís; al Este y Norte con más propiedad de Luis Zbrun y Nelly Elsa Canalis de Zbrun y al Oeste, con calle Berutti. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 01/04/14 Aforo 31742 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado. Inhibiciones: No Registra. Hipoteca: No Registra. Embargos: Al 06/08/10 Aforo 77219 "Expte. 746/2000 BNA c/Otro y/u Ot. s/Ejecutivo" Juzg. 1ª. Inst. Dist. CCL 4 Nom. Rafaela, Monto \$ 4.817,07. Al 06/08/10 Aforo 77220 "el de autos" Monto \$ 15.283,00.- Al 27/09/10 Aforo 98738 "Expte. 900/2000 BNA c/Otro y/u Otros s/Ordinario" Juzg. 1ª. Inst. Dist. CCL 1 Nom. Rafaela Prov. de Santa Fe, Monto \$ 78.530,40.- A.P.I.: Al 13/06/2014 Partida Inmobiliaria: 08-31-00-067337/0003-5 Adeuda \$ 741,14. períodos 2003/2004/2005/2006/2007/2008 Total. Comuna de Santa Clara de Saguier: Al 06/05/2014 No registra deuda por ningún concepto. Constatación Judicial: de fecha 11/09/2012. La Sra. Jueza Comunitaria constata:... se trata de una construcción antigua, tipo galpón, de ladrillos y techo de zinc, sin cielorraso y sin revoque. La construcción ocupa la totalidad del lote. Tiene un portón de chapa en la ochava... El galpón es ocupado por el Sr... que utiliza como garaje, en carácter de propietario. Fdo. Ana Davicino. De fecha 13/05/2014. La Sra. Jueza Comunitaria procede a constatar que no se han producido modificaciones de consideración en el inmueble desde la anterior constatación realizada por este Juzgado en fecha 11/09/2012. Fdo. Ana Davicino.- Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de su compra en dinero efectivo con más la comisión del martillero. EL saldo de precio de compra con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales - Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. El comprador se hará cargo de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble desde la fecha del remate. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. - Autorízase a la parte actora, en caso de resultar compradora en subasta, a solicitar la compensación del precio obtenido y hasta el monto de la acreencia sin perjuicio de respetar los créditos con privilegio de rango superior si lo hubiere y en los términos contenidos en el Art. 500 del CPCyC.- Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 0392 422883 o 3492 15588776. Rafaela, 11 de agosto de 2014. Carina Gerbaldo, secretaria.

\$ 776 237542 Ag. 15 Ag. 20

POR

SERGIO SPINARDI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civ., Com. y Lab. de la 4° Nom. de Rafaela, en FLEURY, José Luis c/Otra (DNI. N° 20.485.858) s/Apremio, Expte. N° 632/12, se ha ordenado que el martillero Sergio Spinardi, CUIT N° 20-13329227-7, venda en pública subasta el día 29 de agosto de 2.014 o el día hábil inmediato posterior sí aquel fuera feriado a las

10 hs. en el Hall de Tribunales, un Semirremolque que saldrá a la venta con la base de \$ 43.051,33 y al mejor postor. En caso de no existir ofertas, después de esperar un tiempo prudencial, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, que se describe: "un semirremolque marca Bonano, modelo St, marca chasis Bonano N° 8C93STZZZ2B001653, Dominio DYV-426. La Municipalidad de Ceres informa al 05/5/14 que el vehículo adeuda en concepto de patente la suma de \$ 14.244,90. El Reg. Nac. de la Prop. Automotor de Ceres informa en fecha 30/07/14 que el vehículo no se encuentra prendado ni tiene denuncia por venta, compra ni otras afectaciones a la disponibilidad y a la circulación. Asimismo informa el sig. embargo que pesa sobre el vehículo: 1-"FLEURY, José Luis c/Otra s/Med. Aseg. De Bienes" 7/11 por \$ 12.500 de fecha 23/02/11, reinscripto 17/02/14. En fecha 25/07/14 el Sr. Oficial de Justicia procedió a constatar el automotor: que el mismo se encuentra en regular estado de conservación, sin puertas traseras (están en el furgón), con dos ruedas completas y eje direccional desarmado, apoyado en su parte delantera por dos gatos neumáticos propios. El comprador abonará al momento de la subasta el 10% del precio de su compra más la comisión de ley del martillero y el saldo de precio a los 5 días de ejecutoriado el auto que aprueba la subasta; el impuesto a la compraventa y el IVA -si correspondiere- debiendo abonar la totalidad del precio -en efectivo- y la comisión del martillero. Asimismo son a cargo del comprador los impuestos provinciales o municipales que se devengaran a partir de la aprobación de la subasta. Se hace saber que el vehículo podrá ser visitado el día hábil anterior a la subasta en el horario de 10 a 11 hs. en domicilio del depositario judicial, acompañados por el martillero o el abogado interviniente en autos Dr. Carlos Quaranta. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillero Sra. Adriana Fraticelli. Rafaela, 08 de agosto de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 190,50 237490 Ag. 15 Ag. 20
